

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de julio de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería en Cádiz, de extravío de resguardo del depósito en aval número 180/1991, constituido por Recreativos Barroso, S.A., en la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz. (PP. 1998/2016).*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval número 180/1991, expedido por esta Caja de Depósitos, otorgado por Caja de Ahorros de Jerez, en garantía de Recreativos Barroso, S.A., con CIF A-11078128, quién insta la presente publicación, a disposición de la Consejería de Gobernación (actualmente ante la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Andalucía, y de importe de 500.000 pesetas (3.005,06 euros), constituidos en aval en fecha 5 de junio de 1991.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre para que lo presente en la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, en la advertencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá a dejar nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose duplicado al interesado a cuyo cargo habrán de correr los gastos de publicación de este anuncio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de junio de 1991 (BOE núm. 159, de 4 de julio).

Sevilla, 28 de julio de 2016.- El Director General, Luis Atienza Soldado.